



**“2021. Año de la Independencia”  
Dirección General**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL 2021 DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS  
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO  
05 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Siendo las 12:30 horas del día 05 de noviembre de 2021, convocados para la Tercera Sesión Ordinaria del año 2021 del Consejo Técnico Consultivo del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, se reunieron vía zoom (<https://us06web.zoom.us/j/86995748329?pwd=NldVeWVycFJ3bW1lNklyNnRiMjY2dz09>) el Dr. Felipe Arturo Ávila Espinosa, Director General del Instituto y Consejero Presidente de su Consejo Técnico Consultivo; y los integrantes de dicho Consejo presentes fueron: Dra. Romana Falcón Vega, Dra. Josefina Mac Gregor Gárate, Dra. Ana Ribera Carbó, Dra. Elisa Speckman Guerra, Dra. María del Consuelo Sánchez Rodríguez, Dr. Pablo Yankelevich Rosembaum y el Mtro. Rafael Barajas Durán.

La sesión inició con la apertura por parte del Consejero Presidente, Dr. Ávila Espinosa, dando la bienvenida a los asistentes, a quienes agradeció su participación en la sesión.

Enseguida, el Consejero Presidente presentó a los asistentes el orden del día, a saber: 1.- Declaración de quórum; 2.- Discusión y Aprobación de cambios en convocatorias, desaparición de una convocatoria y aprobación de un nuevo premio; 3.- Discusión y definición de premios de investigación histórica 2021; y 4.- Asuntos Generales.

**1.- Declaración de quórum**

De acuerdo a las pantallas habilitadas de cada uno de los participantes, y sumando entre ellos ocho (8) asistentes, el Consejero Presidente certificó la existencia de quórum, por lo que declaró como legal y válida la sesión.

**2.- Modificación de las convocatorias**

El Dr. Ávila Espinosa continuó la sesión poniendo sobre la mesa la atención dada a las modificaciones sugeridas por los consejeros en la sesión inmediata anterior. Dijo que la primera convocatoria en cuestión era la del Programa de Premios para Proyectos de Investigación de Tesis de Investigación Histórica, que apoya el Instituto para que puedan terminar sus tesis de licenciatura, maestría y doctorado. Al respecto, mostró el contenido de la convocatoria que previamente había sido enviado al Pleno del Consejo vía correo electrónica para su revisión.

**HOJA UNO DE OCHO**





Explicó que como estos son programas que utilizan recursos públicos, con beneficiarios y auditados, están sujetos a reglas de transparencia, como todos los programas del Gobierno Federal, y a la Contraloría, por lo que tienen una serie de requisitos a cumplir cabalmente, por lo que la redacción debe seguirse al pie de la letra. Detalló que la única modificación fue simplificar lo más posible excepto aquellas cosas que no se pueden quitar, y que tienen que ver con la transparencia en el ejercicio de los recursos. Preciso que en las modificaciones se especificó mejor que quienes tengan este tipo de apoyos no pueden tener ningún otro del Gobierno Federal, cosa que deben dejar asentado por escrito y el INEHRM corrobora tal cuestión; y la precisión de que de los ocho (8) proyectos a apoyar, tres (3) van a ser para licenciatura; dos (2) para maestría y dos (2) para doctorado. Estas son, dijo, las modificaciones más importantes, junto con la adecuación respecto del lenguaje incluyente. Tras eso pidió a los consejeros manifestar cualquier comentario al respecto, por lo que tomó la palabra la Dra. Josefina Mac Gregor Gárate, quien dijo no tener observaciones, secundada en el mismo tenor por el consejero Dr. Pablo Yankelevich Rosembaum. Sin más comentarios, el Consejero Presidente solicitó realizar la votación de la manera acostumbrada y la convocatoria fue aprobada por unanimidad.

El Consejero Presidente pidió entonces pasar a las siguientes convocatorias, que son las de investigación. La primera de ellas en abordarse fue la convocatoria Berta Ulloa, de investigación sobre historia diplomática de México. En ella todo permanece básicamente igual, con la salvedad de diferenciar entre maestrías y doctorado, para que no estén compitiendo «peras con manzanas», por lo que la solución fue que se reconociera una tesis en cada categoría, a saber, maestría y doctorado. Hecha la observación, enviada con anterioridad a los consejeros, pidió a los mismos cualquier comentario.

La Dra. Romana Falcón Vega elogió la modificación, en este y todos los casos, porque ello evitará conflictos relativos al grado de cada uno de los competidores. Dijo dudar respecto a si los premiados podían ser autores con tesis hechas en México o fuera del país, a lo que el Consejero Presidente le aclaró que pueden ser de personas nacionales o extranjeras, siempre y cuando se hayan elaborado mientras se cursaban estudios en una institución educativa nacional. Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Pleno manifestar su acuerdo aprobándose por unanimidad.

Pasó luego a la convocatoria del Premio Ernesto de la Torre Villar en Investigación Histórica sobre la Independencia de México, y explicó que aplicaban los mismos criterios: se diferencian grados (maestría y doctorado) y se premia a las mejores en cada uno de estos niveles; lo mismo se propone para el Premio Gastón García Cantú en Investigación Histórica sobre la Reforma Liberal, y exactamente lo mismo para el cuarto y último de los premios, el Premio Salvador Azuela de Investigación Histórica sobre la Revolución Mexicana.

## HOJA DOS DE OCHO





La Dra. Josefina Mac Gregor Gárate planteó como observación si sería posible que, más allá del enunciado, se establecieran fechas en las convocatorias referentes al tema de la revolución mexicana y la reforma liberal. Explicó que, por ejemplo, sobre la revolución mexicana hay quien dice que acaba en los 20's, pero otros sostienen que creemos hacia los años 40's, una diferencia de 20 años.

La Dra. Elisa Speckman Guerra solicitó hacer uso de la palabra para exponer que quizá cambiar eso restringiría mucho más la participación, pues ya las categorías se restringen mucho, para que al final las tesis no se acoten con esa precisión. Opinó que quizá sería mucho más fácil a la larga tener un premio de tesis sobre historia política, historia social, etcétera, porque de lo contrario encontrarán que las tesis no tienen que ver mucho con el tema del premio al que se presentaron. La Dra. Mac Gregor le refirió que precisamente pensaba en la acotación de las fechas, pero la Dra. Speckman Guerra reviró argumentando que, desde su óptica, las fechas no resolvían el problema, y sí se corría el riesgo de acotar en demasía.

La Dra. Mac Gregor afirmó estar entendiendo que la revolución mexicana no refiere específicamente a los balazos de la revolución, sino cualquier tema que tenga que ver con la revolución de la época; a lo que la Dra. Speckman Guerra contra argumentó que, de cerrarse tanto, llegarían al caso, como ocurre ahora, que terminan revisando y premiando categorías que no son respetadas.

La Dra. Ribera-Carbó pidió la palabra para apoyar la postura de la Dra. Speckman Guerra, aunque consideró que ambas cosas, tanto la definición de fechas como la clasificación de temáticas, pueden generar problemas.

Luego la Dra. Speckman Guerra reafirmó su argumento, porque consideró que finalmente en Independencia incluye el momento de la Independencia y años posteriores; que la reforma liberal cabe junto con los años siguientes; que la revolución incluye un poquito más atrás y un poquito más adelante. Dijo que quizá la mejor solución es la temática y no las fechas, poniendo como ejemplo el caso del Premio Berta Ulloa, porque en él caben todos los períodos, a diferencia de los otros tres premios, sometidos a cortes cronológicos (incluso sin especificar fechas precisas); y uno que no lo permite.

El Consejero Presidente propuso entonces que, en vez de pensar en fechas marcadas, podría pensarse en enunciar las condicionantes, poniendo por ejemplo en el premio sobre investigación de la revolución mexicana el texto «revolución y posrevolución», lo que daría amplitud y cobertura. Apoyado por todos, se propuso luego que se incluyera la posibilidad del estudio del porfiriato en premio sobre Reforma Liberal, concluyéndose que quedará como «reforma liberal y porfiriato».

La Dra. Speckman Guerra pidió entonces que se hiciera lo mismo con el tema de Independencia, por lo que se acordó, a propuesta del Dr. Yankelevich Rosembaum, que quedara como «Independencia y Primera Mitad del Siglo XIX», pues esta enunciación lo cubría todo. Enseguida, el Dr. Ávila Espinosa pidió a los participantes votar los acuerdos, aprobados por unanimidad por el Pleno.

## HOJA TRES DE OCHO





Acto seguido, el Consejero Presidente puso a discusión la convocatoria del Premio Clementina Díaz y de Ovando a la Trayectoria en Historia Social, Cultural y de Género. Dijo que, en plática anterior con la Dra. Mac Gregor Gárate, encontraron que el asunto se resolvería acotando la convocatoria a historiadoras e historiadores, evitando con ello la participación de lingüistas u otros profesionales; y eliminando el requisito de que demostraran 20 años de trayectoria, pues había gente que con 18 años podía ser un perfecto candidato, y que no se pensara que por 30 años tenían más o mejores posibilidades, cuando lo importante es la trayectoria.

La Dra. Falcón Vega manifestó que le hacía ruido lo de «historiadoras e historiadores», porque en su caso pertenece a un centro de estudios históricos desde hace 45 años, pero formalmente no es historiadora sino politóloga, por lo que le preocupaban las clasificaciones o la limitante para que solo participarán historiadores, pero el Consejero Presidente le especificó que la clasificación refería más a su obra, y no a la formación académica.

La Dra. Mac Gregor detalló que, ejemplificando con el caso de la propia Dra. Falcón Vega, todos la ven como historiadora, aunque de formación politóloga. El Consejero Presidente especificó que él mismo es sociólogo y no historiador. La discusión tornó de nuevo hacia la cobertura de cada uno de los premios en referencia con períodos específicos, a lo que el Consejero Presidente comentó que justo eso había planteado al interior de su equipo de trabajo, respecto de incluir en los cuatro premios la consideración de los siglos XIX y XX.

En ese sentido, abundó el Consejero Presidente, están consideradas las modificaciones a los otros tres premios. Especificó que el Premio Cosío Villegas ya no sería sobre el México Contemporáneo, sino en Historia de México durante los Siglos XIX y XX; a lo que el Dr. Yankelevich Rosembaum cuestionó que, en ese caso, Historia de México sería todo y no sólo la historia política, pero el Dr. Ávila Espinosa precisó que quedaría como Premio a la Trayectoria en Investigación de Historia Política de México durante los Siglos XIX y XX. Aprobado por unanimidad, el Consejero Presidente pasó a explicar la fusión de los premios José C. Valadés y el Manuel González Ramírez, puesto que entre uno y otro no había claridad en la frontera que los diferenciaba, por lo que se proponía al Pleno eliminar el González Ramírez para mantener solamente el Premio José C. Valadés al Rescate de Fuentes para la Historia de México durante los Siglos XIX y XX, lo cual fue aprobado por unanimidad. El Consejero Presidente pasó entonces a la propuesta de un nuevo premio, el Premio Rita Cetina sobre Historia de la Educación en México durante los Siglos XIX y XX, cuyo material de soporte, como en todos los casos, había sido enviado con anterioridad al Pleno del Consejo.

Ante la propuesta, la Dra. Mac Gregor Gárate consideró que el nombre propuesto rompe con la idea de los nombres de los otros premios INEHRM, pues los personajes en general habían estado ligados al instituto. El Consejero Presidente dijo que le dieron muchas vueltas, y se buscaba una personalidad destacada en educación, que hubiera hecho aportaciones importantes al tema y fuera una mujer. Reveló que surgieron los nombres de Rita Zetina o Eulalia Guzmán, pero la segunda es una figura polémica.

## HOJA CUATRO DE OCHO







Ante ello, la Dra. Ribera Carbó propuso el nombre de Josefina Vázquez, pero el Consejero Presidente mencionó que se trataba de un personaje todavía vivo. Dicho esto, el acuerdo por unanimidad fue que el premio recibiera el nombre de Josefina Vázquez, y aunque el Dr. Ávila Espinosa comentó la necesidad de consultárselo, el Dr. Yankelevich Rosembaum dijo no tener duda de que aceptaría.

La Dra. Mac Gregor Gárate argumentó que le parecía un poco excluyente el tema único de educación y preguntó si eso incluía historia de instituciones educativas, y la respuesta de algunos fue que así era; ante lo cual el Dr. Yankelevich Rosembaum justificó el tema ante el esfuerzo que anteriores gestiones, y esta en particular, ha hecho en la producción de materiales educativos, en apoyos a la enseñanza de la historia.

La Dra. Speckman Guerra enlistó entonces que, siendo los premios del INEHRM, era normal que ciertos temas fundamentales aparecieran, como la diplomacia, por lo tanto no era extraño que la educación lo fuera. El comentario fue apoyado por la Dra. Falcón Vega, quien explicó que un premio en educación sí tiene que ver con el INEHRM. Consideró que tampoco pueden abrirse tantos premios, pero que las decisiones son siempre injustas, y que hay mucha trayectoria de la historia de la educación y el INEHRM tiene mucho qué ver en eso, sobre todo ahora que hay muchísimas actividades del INEHRM que tienen que ver con educación. El Consejero Presidente destacó que justo un premio de educación era pertinente, tanto por las actividades realizadas como por lo hecho en los últimos dos años con la SEP y el programa “Aprende en casa”, en el que el INEHRM está muy involucrado; y pidió finalmente votar los acuerdos relacionados con la creación de este nuevo premio, que fue aprobado por unanimidad.

#### **4.- Definición de Premios en Investigación Histórica 2021**

El Consejero Presidente pidió entonces pasar al siguiente punto, que era definir los diversos premios en investigación, comenzando con el Premio Berta Ulloa en Historia Diplomática de México, donde se habían definido dos finalistas: “Perturbadores del Orden, extranjeros infractores en México, 1821-1861”, de Joaquín Carvajal Contreras, revisado por el Dr. Yankelevich Rosembaum en primera lectura y por la Dra. Speckman Guerra en segunda lectura; y el trabajo “Flujos migratorios a México, la producción extranjera en el centro de Veracruz 1821-1848”, de Gerardo Manuel Medina Reyes, revisado en la primera lectura por el Dr. Yankelevich Rosembaum y el propio Dr. Ávila Espinosa en segunda lectura.

Luego de escuchar las respectivas posturas y comentarios de los lectores de las obras, Dr. Ávila Espinosa, Dra. Speckman Guerra y Dr. Yankelevich Rosembaum, el pleno decidió por unanimidad declarar desierto el Premio Berta Ulloa en Investigación Diplomática de México, pero conceder a los dos trabajos finalistas una mención honorífica, luego de la propuesta de la Dra. Speckman Guerra de que, ante las consideraciones, debían otorgarse o dos menciones o dos premios. La opción decidida por el Pleno fue la primera. La Dra. Mac Gregor asentó que la decisión mostraba que la gente del jurado hacía una revisión rigurosa; y se pronunció por fortalecer los premios en general a partir de la exigencia y la rigurosidad.

#### **HOJA CINCO DE OCHO**





En el caso del Premio Ernesto de la Torre Villar a la Investigación Histórica sobre la Reforma Liberal, no hubo discusión pues desde la sesión anterior se había consensuado por unanimidad otorgar el galardón al trabajo “¡Viva Napoleón / Muera Bonaparte! Propaganda y Opinión Pública en torno al Gran Corso (Nueva España, 1798-1810)”, de Carlos Gustavo Mejía Chávez.

El siguiente premio a considerar, expuso el Consejero Presidente, era el Ernesto de la Torre del Villar a la Investigación Histórica sobre la Historia de México, donde el propio Pleno había definido en su sesión anterior, como finalistas, los trabajos de Manuel Strobel del moral, “El ejército liberal durante la revolución de Ayutla y la Reforma”, leído en primera lectura por Luis Arturo Salmerón Sanginés en representación del consejero Francisco Ignacio Taibo Mahojo. Según el consejero presidente, el dictamen de Salmerón Sanginés Luis es que no consideraba que tuviera méritos para ser ganador ni finalista, pero esta postura se contraponía con los comentarios de la Dra. Falcón Vega, que la considera un trabajo original, excelente y finalista. La Dra. Falcón Vega explicó que no fue ella encargada de leerla, pero conoce la tesis, pero descartó que formalmente pudiera decir algo.

En su exposición como segunda lectora, la Dra. Mac Gregor Gárate consideró la tesis como un buen trabajo, aunque dudó que existiera una hipótesis establecida como tal.

El siguiente trabajo, dijo el Consejero Presidente, es “Entre tradición y modernidad, la conformación de beneficencia durante el segundo imperio mexicano”, de Ángela León Garduño, revisado por la Dra. Falcón Vega en primera lectura; quien la consideró una tesis muy bien escrita y contundente, original y novedosa; aunque el Dr. Ávila Espinosa mostró cierta ausencia de una parte de los actores.

En estas opiniones terció el Dr. Yankelevich Rosembaum, quien destacó la originalidad del primer trabajo, el de Héctor Strobel del Moral, que muestra la enorme heterogeneidad en la composición del ejército liberal. Destacó que había tres opiniones sólidas y buenas en torno a este trabajo. Ante la opinión favorable de los lectores presentes, el Consejero Presidente propuso una determinación salomónica: conceder dos premios, lo que se votó y aprobó por unanimidad.

Pasando al Premio Salvador Azuela, el Consejero Presidente mencionó la existencia de tres trabajos finalistas: “Noventa y cuatro días al frente, el gobierno de Vicente Lombardo Toledano en Puebla”, de Emilio García Bonilla; “Plutarco Elías Calles hacia la presidencia. Sus años como secretario de estado, 1929-1923”, de Francisco Iván Méndez Lara; y “Las prácticas trotskistas en México: prensa militante, internacionalismo proletario y sociabilidad transnacional, 1929-1976”, de Josué Bustamante González.

El Dr. Yankelevich Rosembaum, quien fue lector del trabajo sobre las prácticas trotskistas y el referente a Vicente Lombardo Toledano, se dijo en condiciones de comparar y, aunque destacó cualidades en el segundo, consideró que el primero tiene mucho más valor dada la originalidad de la propuesta.

## HOJA SEIS DE OCHO





La Dra. Mac Gregor consideró, respecto al trabajo sobre el Presidente Calles, que no tenía hipótesis claras, y preguntó si, en todo caso, cabría la posibilidad de dos menciones y un premio, a lo que la mayoría de los consejeros respondió que sí. Propuso entonces esa salida salomónica. Entonces el Consejero Presidente preguntó si la Dra. Ribera Carbó, quien leyó el trabajo de Calles, tendría otra perspectiva, a lo que la aludida mencionó que le parecía que se trataba de un buen trabajo. Definió que, en sentido decisivo, sin embargo, le daría el premio al trabajo sobre las prácticas trotskistas, y una mención a la relacionada con Plutarco Elías Calles.

El Consejero presidente resumió entonces como ganador el trabajo sobre las prácticas trotskistas y dos menciones para las otras dos tesis, ante lo cual propuso votar la decisión y se aprobó por unanimidad.

## 5.- Asuntos Generales

Agotado el orden del día, el Consejero Presidente preguntó al Pleno si existían asuntos generales, pero al no haber ninguno propuesto, dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, recordándoles a los Consejeros que la ceremonia de premiación se llevaría a cabo en el Complejo Cultural Los Pinos, el día viernes 19 de noviembre a las 12:00 horas, acto al que todos estaban cordialmente invitados.

Y para que así conste, firman la presente acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Técnico Consultivo del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, los Consejeros participantes en la misma y el representante de uno de ellos, en la Ciudad de México, a los 05 días del mes de noviembre de 2021:

Dr. Felipe Arturo Ávila Espinosa  
Consejero Presidente

---

Mtro. Rafael Barajas Durán  
Consejero

---

Dr. Armando Bartra Vergés  
Consejero

---

Dra. Romana Falcón Vega  
Consejera

---

**HOJA SIETE DE OCHO**





Dr. Leonardo Lomelí Vanegas  
Consejero

\_\_\_\_\_

Dra. Josefina Mac Gregor Gárate  
Consejera

\_\_\_\_\_

Dra. Ana Ribera Carbó  
Consejera

\_\_\_\_\_

Lic. Luis Arturo Salmerón Sanginés  
(Represente del Mtro. Francisco Ignacio Taibo Mahojo)

\_\_\_\_\_

Dra. María del Consuelo Sánchez Rodríguez  
Consejera

\_\_\_\_\_

Dr. Enrique Semo Calev  
Consejero

\_\_\_\_\_

Dra. Elisa Speckman Guerra  
Consejera

\_\_\_\_\_

Dr. Pablo Yankelevich Rosembaum  
Consejero

\_\_\_\_\_

Está presente acta se despacha de manera digital conservando los efectos legales del oficio con firma autógrafa, sin perjuicio de ser despachada de forma convencional una vez que se regularicen las actividades, lo anterior en apego al ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que fuera publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020, así como al oficio circular número UAF/007/2021 emitido por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Secretaría de fecha 30 de julio de 2021.

Última hoja de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo del INEHRM, celebrada el 5 de noviembre de 2021.

## HOJA OCHO DE OCHO

